

PROPUESTA DE PLAN DE ORDENAMIENTO PESQUERO PARA EL ESTABLECIMIENTO DEL ÁREA MARINA DE PESCA RESPONSABLE DE ISLA CABALLO, PUNTARENAS.



Foto 1: Isla Caballo en donde la flecha marca el sitio donde se creará el AMPR de esa comunidad.

1. ANTECEDENTES DE LA ORGANIZACIÓN

Según el Artículo 50 de la Constitución Política dispone que es obligación del Estado procurar el mayor bienestar a todos los habitantes del país, organizando y estimulando la producción y el más adecuado reparto de la riqueza. Asimismo, incorpora el derecho de toda persona a un ambiente sano y ecológicamente equilibrado.

Corresponde al INCOPECSA como Institución Rectora del sector pesquero y acuícola de nuestro país, establecer medidas de ordenamiento para el aprovechamiento sostenible de los recursos hidrobiológicos, que permitan proteger áreas de reproducción, reclutamiento y de alimentación, que favorezcan el incremento de las especies y el aumento de su biomasa, de manera que se garantice su sostenibilidad en provecho de los ecosistemas y de los pescadores.

De acuerdo al Código de Conducta para la Pesca Responsable, Decreto Ejecutivo No.27919-MAG reconoce en su Artículo 6, la importante contribución de la pesca artesanal en pequeña escala a la generación de empleo, ingresos y seguridad alimentaria. De ahí la necesidad de que el Estado garantice apropiadamente el

derecho de los pescadores y pescadoras, adoptando medidas de regulación que favorezcan el aprovechamiento de los recursos pesqueros en las aguas de jurisdicción nacional.

Desde el año 1995, la Junta Directiva del INCOPECA emitió un acuerdo donde acogieron el proyecto de la comunidad de Palito de Chira, apoyados en fundamentos científicos de académicos de diferentes instituciones para reservar un área marina de arrecifes y donde se dan altos niveles de reproducción de peces prohibiéndose todo tipo de arte de pesca salvo la pesca con cuerda de mano.

Isla Caballo tiene una extensión territorial de 3.7 Kilómetros cuadrados, se encuentra localizada en el Golfo de Nicoya. Habitada por pobladores locales quienes han ocupado la zona pública. El 80% (zona concesionable) fue vendida por los lugareños al señor James Zeller. El ICT elaboró un plan regulador parcial, éste promueve el desarrollo hotelero en el 42% de la isla. Isla Caballo se encuentra ubicada en el Golfo de Nicoya, abarca aproximadamente 150 hectáreas y habitan en ella unas 30 familias integradas por más de 200 personas, de las cuales muchas viven en casas sencillas. Se llega por medio de botes que tardan aproximadamente 30 minutos desde Puntarenas. (1). *Estudio sobre la situación de la tenencia de la Tierra en las Islas de Costa Rica*. Arrieta, Irene, 2007, BID.

2. RESEÑA DE LA ORGANIZACIÓN (año de fundación, **listado de pescadores** o acuicultores u otros que realizan actividades afines, que incluya nombre, número de cédula, nombre de la embarcación, número de matrícula, licencia de pesca y objetivos de dicha organización).

La organización proponente es la **Asociación de Pescadores Unidos Colopes de Isla Caballo**, entidad con cédula de persona jurídica numero: **3-002-644780** domiciliada en **ISLA CABALLO Distrito Manzanillo, Cantón 1, Provincia de Puntarenas.**

El listado de los pescadores de la comunidad de I. Caballo se presenta en el Anexo 5.

Los objetivos de esta asociación son:

1. Mejorar la condición socioeconómica de las familias participantes del proyecto.
2. Incursionar en la actividad turística en el Área Marina de Pesca Responsable de Isla Caballo.
3. Fomentar en la Isla de Caballo y otras comunidades aledañas, la necesidad de concientizar y realizar una pesca responsable y sostenible en el tiempo.

3. FOTOCOPIA DE LA CEDULA JURÍDICA Y PERSONERÍA JURÍDICA VIGENTE

La Asociación de Pescadores unidos COLOPES de Isla Caballo, tiene personería jurídica vigente, la cual se adjunta en el Anexo 6.

4. REGISTROS E INFORMACIÓN HISTÓRICA que demuestren la importancia biológica, pesquera, sociocultural y ambiental que sustente la creación de dicha figura y sus mecanismos de regulación en un área marina determinada

Importancia sociocultural y ambiental

Las familias, por lo general, son numerosas y de baja escolaridad. Las islas del Golfo de Nicoya se caracterizan por la organización social. Las universidades públicas han desarrollado proyectos para crear y mejorar las capacidades de organización social en estos territorios.

Las islas de mayor población disponen de servicios básicos en educación, salud, electricidad y agua para consumo humano; muchas de las islas pequeñas no disponen de este recurso lo que ha limitado su poblamiento.

Los ocupantes y pobladores de las islas tienen ayuda profesional suministrada mayoritariamente por ONG'S, colaboración para elaborar propuestas de proyectos alternos a la actividad pesquera, en salud y aspectos sociales. Esta asistencia ha hecho posible la constitución de grupos organizados de lugareños para dedicarse a actividades tales como artesanía, siembra de moluscos (piangua), acciones dispersas de ecoturismo (construcción de albergue en isla Chira) y actividades para la protección del ambiente.

El crecimiento de la población lleva al fraccionamiento de la tierra en las islas. Lo anterior, sumado al desconocimiento por parte de la población local de que ellos son solo ocupantes y no propietarios, y la cultura costarricense respecto a la tenencia de la tierra, ha provocado caos por la propiedad y uso de los terrenos insulares. Los primeros "terratenientes" han dividido sus ocupaciones entre sus hijos y descendientes, y así, de generación en generación, sin ningún respaldo jurídico, se ha fragmentado la tierra.

Es importante destacar que la ocupación en las islas se extiende hasta la zona pública. Ello, principalmente, por la topografía de los terrenos y por la actividad productiva (pesca). Son terrenos de topografía de pendiente fuerte, donde la parte plana es prácticamente la playa. Además, como la mayor parte de ocupantes se dedica a la pesca artesanal, construyen sus casas a la orilla del mar, para vigilar sus embarcaciones, motores y equipos de pesca. Asimismo, construyen los recibidores de productos del mar en la zona pública.

Hasta ahora la actividad principal es la pesca artesanal, hace algún tiempo también producía carbón. En el caso de Isla Caballo, sus dos poblados principales son playa Coronado, considerada como el centro mayor, y playa Torres. Cuentan con un centro de salud, iglesia y una escuela a la que asisten 27 niños. Los pobladores obtienen el agua de pozos y energía de varios paneles solares. Actualmente se afirma que la población vive "entre la pobreza y la tranquilidad".

Algunos habitantes de la isla consideran que ha llegado la hora de cambiar el modo de vida de los isleños, y han gestionado algunos posibles proyectos que podrían realizarse en la isla. Las principales alternativas son las siguientes:

1. Desarrollar la industria del carbón en mayor escala. Se considera que este mineral existe en cantidad suficiente en la isla, y que puede generar empleo y riqueza para los habitantes del lugar. Una empresa ha mostrado interés en el negocio. Sin embargo algunas familias se oponen porque consideran que tendría un importante impacto ambiental.
2. Crear un proyecto turístico que abarcaría, aproximadamente, tres cuartas partes de la isla. Algunas empresas han mostrado interés en el asunto, y se cree que podrían construir entre cuatro y cinco hoteles de un promedio de 50 habitaciones cada uno, así como una zona comercial y un refugio de animales. Los defensores del proyecto prevén un desarrollo residencial muy beneficioso para la isla, pero algunas familias se oponen considerando algunos problemas con respecto a la reubicación de todas las familias. La realización de este proyecto requiere la instalación de un cable submarino, cuyo costo supera los 1.2 millones de dólares.
3. **Una tercera opción consiste en promover fuertemente la pesca**, para lo cual se financiaría la construcción de la infraestructura básica necesaria y la adquisición de los equipos necesarios para desarrollar dicha actividad. Los créditos se otorgarían a los habitantes de la isla en condiciones muy favorables. Un punto a favor es que los ingresos no dependerían de empresas, sino de los propios habitantes de Isla Caballo. Pero algunos desconfían de esta iniciativa ya que, muchas veces, los precios de estos productos son muy inestables, y además otros no creen que los habitantes de la isla tengan suficiente capacidad para administrar el proyecto.
4. Toda la isla es propiedad del Estado, y por tanto lo único que se puede adquirir es el derecho de posesión, el cual se podría dar en concesión por un periodo prolongado.

Importancia biológica y pesquera.

El área de pesca I. Caballo está ubicada en la zona 202 del Golfo de Nicoya y esta es la primera propuesta de Área Marina de Pesca Responsable que se tiene en esa zona, que es precisamente la parte intermedia de ese Golfo. Las AMPR creadas hasta el momento están en la zona 203 (Tárcoles) y en la 201 (Palito-Montero, además de que existen varias propuestas más como Níspero e I. Venado). Para conocer las clases comerciales y las especies que se capturan en esa área de pesca, se analizaron 132 muestreos biológicos realizados en el año 2006 por el Dpto. de Investigación y Desarrollo, para un total de 676 kilogramos de productos pesqueros muestreados, la cual fue la información biológica más accesible que se tuvo. La clase comercial más importante capturada en I. Caballo fue la primera pequeña (tabla 1), la cual comprende 67.9% de las mismas, pero también se pescaron otras clases como la Primera grande, clase, chatarra y otros. La primera pequeña y la primera grande son las clases comerciales que comprenden las especies de mayor interés comercial como las corvinas y robalos.

Tabla 1: Captura (kg) de las principales clases comerciales capturadas en el área de pesca I. Caballo y su correspondiente porcentaje. Año 2006.

Fuente: Dpto. de Investigación y Desarrollo, Incopesca.

	PG	PP	Clase	Chatarra	Otros	Total
Captura (kg)	57,2	458,85	71,2	49,65	39,1	676
Porcentaje	8,5	67,9	10,5	7,3	5,8	100

Por otro lado, también se hizo un análisis por especie, encontrando que las especies más importantes capturadas en la I. Caballo son las corvinas picuda y aguada, que juntas comprenden el 77% de las descargas (tabla 2), además de que estas tienen un alto valor comercial. Por otro lado, también se encontró en este análisis, que se pescaron un total de 13 especies que tienen alto valor de mercado y que comprendieron el 92.77% de las capturas, mientras que las especies de la clase comercial chatarra fueron 14 especies que únicamente comprendieron el 7.23% de las descargas (Tabla 2). Finalmente también se encontró que todas las capturas se realizaron con trasmallo, muchos de los cuales fueron de luz de malla no autorizada y que capturaron corvinas aguadas, picudas, guabinas y mano de piedra de tamaño juvenil.

Tabla 2: Porcentaje de captura de las especies capturadas y muestreadas en el área de pesca I. Caballo. Año 2006.

Fuente: Dpto. de Investigación y Desarrollo, Incopesca

Especie	Porcentaje	Especie	Porcentaje
C. picuda	38,57	Bobo blanco ch	0,03
C. aguada	38,40	Bonito ch	0,27
C. coliamarilla	3,18	chat	1,26
C. reina	5,36	Chinita negra ch	0,03
C. guavina	0,13	Cinchada ch	0,84
Robalo	0,58	Cotongo ch	0,52
Gualaje	0,69	Gallo ch	0,04
Pargo coliamarilla	0,09	Lisa ch	1,09
Barracuda	0,83	Mano piedra ch	0,04
Berrugate	0,83	Pampano Rayado chat	0,15
Bolillo	1,42	Roncador pecoso ch	0,03
Cuminante volador	0,65	Salema ch	0,47
macarela	2,06	Sierra ch	0,59
		Vieja trompuda ch	1,86
Tl especies alto interés comercial	92,77	Tl Chatarra	7,23

El Área Marina para la Pesca Responsable que se pretende determinar y desarrollar permite:

- Apoyar a los pescadores artesanales para que su actividad sea sostenible, económicamente relevante y que contribuya a la seguridad alimentaria.
- Establecer y regular las artes y métodos de pesca a utilizar en el área.
- Proteger y aprovechar de una manera sostenible los recursos marinos del área.
- Consolidar el aporte a la conservación de la biodiversidad marina que realizan los pescadores artesanales que pertenecen a la asociación de Pescadores de la isla.
- Desarrollar un Programa de control y vigilancia en conjunto con las instituciones gubernamentales que tenga que ver con el funcionamiento del manejo del Área Marina de Pesca Responsable.
- Procurar que el producto pesquero capturado en el Área Marina de Pesca Responsable de Isla Caballo tenga un precio y mercado diferenciado, con base en su mejor calidad y que es un producto sostenible.
- Gestionar apoyo adicional financiero y técnico para las diferentes necesidades que se requiera en el manejo adecuado del área marina de pesca responsable.
- Elaborar y desarrollar proyectos productivos sostenibles.

Otros productos esperados son:

- Apoyar la consolidación del Área Marina de Pesca Responsable a establecer, de modo que este nuevo modelo de gestión del aprovechamiento de los recursos marino de manera sostenible a largo plazo.
- Realizar en conjunto con la asociación un control y vigilancia que garanticen el cumplimiento de la normativa pesquera vigente.
- Apoyo para el fortalecimiento de un Sistema de información (base de datos), desarrollo de capacidad tecnológica, capacitaciones y el fortalecimiento organizacional, el seguimiento a esta iniciativa y a generación de su código de pesca responsable.
- Apoyar el proceso de comercialización de productos pesqueros del Área.

- El desarrollo de proyectos prototipo para beneficio de los pescadores de la Asociación contraparte en el Área Marina de Pesca Responsable.

Línea base de condición socioeconómica de los miembros de la Organización interesada.
--

La provincia de Puntarenas así como en las otras provincias costeras, los niveles de vulnerabilidad social son muy elevados en comparación con otras zonas del resto del país, debido entre otras causas a la falta de fuentes de ingresos, así como el alarmante crecimiento de la pobreza y a las altas tasas de índice de desempleo que se presentan. Específicamente en el caso de Isla Caballo, otro problema es el subempleo visible, pues se trata de personas que están en disposición de trabajar, pero que no encuentran trabajo asalariado o más trabajo independiente.

En esta situación se encuentran la mayoría de los pescadores, los cuales debido a la escasez del producto marino tienen que trabajar menos de lo que podrían o desearían. El mejor ejemplo de esta situación es la época de veda de pesca, en la cual los pescadores no encuentran otras actividades productivas principalmente porque en la isla no existen otras fuentes de empleo.

Uno de las principales contribuyentes a la situación descrita, es la regulación estipulada en la Ley Nº 6043, Ley de Zona Marítimo Terrestre, que instituye la definición y composición de la zona marítimo terrestre, en su artículo 9, incluyendo la Isla Caballo dentro de lo que se entiende por zona marítimo terrestre, situación que no le permite a sus pobladores ser propietarios de los terrenos en los que habitan, dado que no permite la titulación de tierras y derivado de ello tampoco puedan ser sujetos de crédito, tanto de bancos públicos como de bancos privados, situación que limita sus deseos de superación al no permitirles incursionar en alguna otra actividad económica que les permita mejorar su calidad de vida.

La Isla Caballo comprende un territorio de 3.7 kilómetros cuadrados, y está habitada por 200 habitantes, quienes cuentan con la pesca como única fuente de trabajo, la cual se encuentra en franco deterioro debido a entre otras causas a los niveles de contaminación del Golfo de Nicoya por aportes de vertidos en los ríos, agravando esta situación los altos niveles de intermediación que tienen en la comercialización de sus productos. Por otra parte la sobreexplotación del Golfo ha disminuido la cantidad de especies y el número de los mismos impide a los

pescadores con menos recursos técnicos y económicos salir a mar abierto a obtener la cantidad de productos que requieren para subsistir.

Esto ha generado un grave problema no solo económico sino social dentro de la comunidad de Isla Caballo, ya que la situación en que viven sus pobladores es precaria. Ejemplo de esta situación lo constituyen los indicadores del censo realizado en el año 2000.

5. **Mapa** en el cual se señalen las coordenadas geográficas de la zona propuesta de acuerdo con el Instituto Geográfico Nacional.

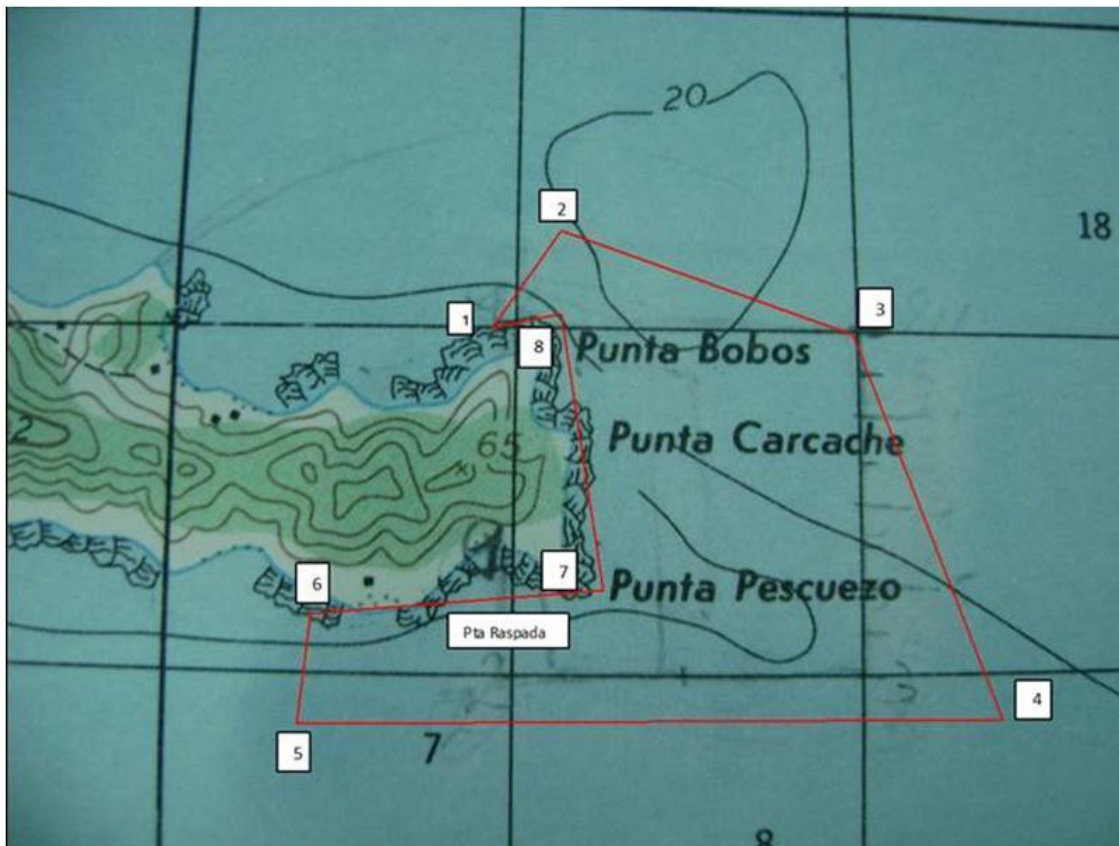


Figura 1: Propuesta extendida de Área Marina de Pesca Responsable de I. Caballo, propuesta por los pescadores de la Comunidad de I. Caballo.

Área Total: 1.48 kilómetros cuadrados equivalente a 148 hectáreas, calculado con el programa Gepath (Berny Marín)

Coordenadas Geográficas según mapa de Figura. 1.

1	09°59'17,4"	84°57'48,6"
2	09°59'24"	84°57'39"
3	09°59'16,2"	84°57'11,4"
4	09°58'43,2	84°56'58,2"
5	09°58'38,4"	84°58'00"
6	09°58'49,8"	84°57'58,8"
7	09°58'52,8"	84°57'37,2"
8	09°59'19,2"	84°57'42"

6. Zonificación participativa con el apoyo del INCOPESCA u otra institución u organización, de las áreas destinadas para la pesca, y áreas de veda total o parcial; detalle sobre los tipos de pesca (comercial, deportiva, turística, entre otros), cantidad, número y tipo de artes, modalidades de embarcación, tallas de primera captura o cualquier otra información relevante para la viabilidad de la propuesta

La zonificación participativa se hace acompañar de 8 Programas que estarán reflejados en los siguientes ejes temáticos:

EJE 1: Evaluación y monitoreo de recursos pesqueros del Área: Biología y manejo pesquero.

EJE 2: Identificación de las artes y métodos de pesca permitidas: Biología y manejo pesquero.

EJE 3: Proyección a la comunidad y construcción del conocimiento: capacitación y extensión:

EJE 4: Fortalecimiento de Estructuras Locales de Organización: capacitación y extensión

EJE 5: Generación de alternativas Productivas.

EJE 6: Establecimiento e implementación de estrategias de comercialización para los productos pesqueros.

EJE 7: Aplicación y cumplimiento de la normativa pesquera vigente. Vigilancia y Control.

PROPUESTA TÉCNICA DE MEDIDAS DE MANEJO Y ZONIFICACIÓN ÁREA MARINA DE PESCA RESPONSABLE DE ISLA CABALLO

EJE 1					
Evaluación y monitoreo de recursos pesqueros del Área: Biología y manejo pesquero					
Objetivo General	Objetivos Específicos	Acciones	Indicador	Responsables	Meta
1. Desarrollar un proceso participativo de delimitación del Área Marina de Pesca Responsable de Isla Caballo	1.a. Fundamentar técnicamente la delimitación del AMPR- de Isla Caballo.	Con base en el conocimiento y la experiencia de los pescadores y el apoyo técnico determinarlas características biológico – pesqueras del AMPR.	Documento elaborado	Asociación Comité local de Pescadores de Isla Caballo. INCOPECA	2 meses.
2. Desarrollar una visión ecosistémica para el AMPR de Isla Caballo, que propicie la sostenibilidad de los ecosistemas esenciales.	2.a. Diagnóstico y desarrollo de un Programa de Monitoreo de las estructuras ecosistémicas y pesquería del AMPR-Isla Caballo.	Estudios de investigación en los hábitats y especies asociadas a ellos dentro del AMPR. Determinar las épocas y zonas de reproducción de las principales especies del AMPR. Evaluar el estado de las principales especies de interés pesquero dentro del AMPR. Evaluar los métodos y artes de pesca más adecuados para lograr el aprovechamiento y sostenibilidad de los recursos asociados al AMPR.		INCOPECA Asociación Comité local de Pescadores de Isla Caballo	36 meses

EJE 2**Identificación de las artes y métodos de pesca permitidas: Biología y manejo pesquero**

Objetivo General	Objetivos Específicos	Acciones	Indicador	Responsables	Meta
1. Identificar y seleccionar los métodos y artes de pesca, que permitan la sostenibilidad de la actividad y del recurso pesquero en el AMPR-I. Caballo.	1.a. Evaluación de los métodos y artes de pesca utilizados actualmente en la zona de Palito, e identificación y selección de nuevos métodos y artes de pesca en función de tiempo, espacio y especies.	Evaluar los métodos y artes de pesca más adecuados para lograr el aprovechamiento y sostenibilidad de los recursos asociados al AMPR.	Estudio realizado	Asociación Comité local de Pescadores de Isla Caballo INCOPECA	36 meses

Objetivo General	Objetivos Específicos	Acciones	Indicador	Responsables	Meta
2. Promover la adopción plena del Código de Conducta para la Pesca Responsable...	2.a. Propiciar la captura sostenible de las especies de interés y valor comercial.	2.a.1. Adoptar y respetar los principios establecidos en el Código de Conducta para la Pesca Responsable en cuanto al aprovechamiento de los recursos pesqueros.	Elaboración del código	Asociación Comité local de Pescadores de Isla Caballo INCOPECA	
		2.a.2. Comprometerse con el principio de que el aprovechamiento de los recursos pesqueros no afectará de manera significativa la estabilidad de las poblaciones de las especies objeto de captura.		Asociación Comité local de Pescadores de Isla Caballo INCOPECA	
		2.a.3. Definir las normas generales de regulación, los artes y metodologías de pesca que rigen en el Área Marina de Pesca Responsable en concordancia con el Código de Conducta para la pesca responsable.		Asociación Comité local de Pescadores de Isla Caballo INCOPECA	
		2.a.4. Publicación de un manual de normas de pesca responsable en el AMPR de Isla Caballo		Asociación Comité local de Pescadores de Isla Caballo INCOPECA	

EJE 3

Programa de capacitación y extensión: Proyección a la comunidad y construcción del conocimiento

Objetivo General	Objetivos Específicos	Acciones	Indicador	Responsables	Meta
1. Desarrollar un programa de educación marina, sobre la importancia de la conservación y recuperación de especies de importancia en pesquerías y otras con poblaciones reducidas.	1.a. Desarrollo de actividades de educación ambiental para las escuelas, pobladores del área de influencia y AMPR-de Isla Caballo.	1.a.1. Elaboración de un programa de charlas en centros educativos y comunidades de la Isla, en los siguientes temas: <ul style="list-style-type: none"> • Importancia de la conservación y recuperación de especies con poblaciones reducidas y en peligro de extinción. • Tecnologías de pesca de acuerdo a la zonificación establecida. • Ecosistemas marino-costeros, así como de especies animales o vegetales de importancia ecológica, económica y cultural. • Especies aptas para maricultura. • Importancia de humedales (manglares). • Otros. 	Programa de capacitación	Asociación Comité local de Pescadores de Isla Caballo INCOPECSA	48 meses
		1.a.2. Rotulación en el Área con información sobre el AMPR-I. Caballo		INCOPECSA	
		1.a.3. Preparación de material alusivo a la riqueza y valor biológico del AMPR-Isla Caballo, que pueda ser utilizada para el turismo pesquero.		Asociación Comité local de Pescadores de Isla Caballo INCOPECSA	
		1.a.4. Realizar exposiciones periódicas a los Asociados y habitantes de la Isla, sobre información del estado actual de poblaciones comerciales.		Asociación Comité local de Pescadores de Isla Caballo INCOPECSA	Al menos una presentación por año

2. Desarrollar un programa de capacitación y divulgación de la legislación vigente relacionada con la pesca y el AMPR-I. Caballo.	a. Diseñar un Programa de Capacitación y Divulgación	a.1. Elaborar materiales escritos y audiovisuales para informar sobre las regulaciones en el AMPR-I. Caballo.		Asociación de Pescadores I. Caballo. INCOPECA	48 meses
---	--	---	--	--	----------

EJE 4

Programa de capacitación y extensión: Fortalecimiento de Estructuras Locales de Organización

Objetivo General	Objetivos Específicos	Acciones	Indicador	Responsables	Meta
1. Fortalecer a la Asociación de Pescadores de la Comunidad de Isla Caballo.	1.a. Fortalecimiento de la estructura administrativa, operativa y comercial de la Asociación de Pescadores de Isla Caballo.	1.a.1 Desarrollo de jornadas de capacitación para fortalecer a la Asociación de Pescadores de Isla Caballo		Asociación Comité local de Pescadores de Isla Caballo INCOPECA	48 meses
		1.a.2. Establecimiento de un sistema de resolución alterna de conflictos entre pescadores, para que sus decisiones sean de acatamiento entre las partes.		Asociación Comité local de Pescadores de Isla Caballo INCOPECA	
		1.a.3. Desarrollo de jornadas de extensión a otros pescadores no vinculados a la Asociación de Pescadores.		Asociación Comité local de Pescadores de Isla Caballo INCOPECA	
		1.a.4. Identificación de necesidades de fortalecimiento en la organización y establecimiento de una guía de las responsabilidades de cada uno de los involucrados.		Asociación Comité local de Pescadores de Isla Caballo INCOPECA	
		1.a.5. Regular las actividades científicas, de investigación y toma de datos de otras organizaciones o personas.		Asociación Comité local de Pescadores de Isla Caballo INCOPECA	
	1.b. Establecimiento de nexos con otras Organizaciones de	1.b.1. Desarrollo de un plan de trabajo conjunto con las Organizaciones de Pescadores de la Isla Caballo para la divulgación, difusión y manejo de futuras áreas		Asociación Comité local de Pescadores de	

	Pescadores.	marinas de pesca responsable en el Golfo de Nicoya		Isla Caballo INCOPECA	
2. Desarrollar un programa de capacitación que permita a los pescadores y sus organizaciones consolidar sus acciones de pesca responsable.	2.a. Desarrollo de capacitaciones técnicas, administrativas y de conservación que fortalezcan el aporte de los pescadores artesanales en el manejo responsable del ecosistema marino	2.a.1. Organizar e impartir al menos 1 curso de capacitación técnica, administrativa y de conservación dirigido hacia los pescadores artesanales de la zona.		Asociación Comité local de Pescadores de Isla Caballo INCOPECA	48 meses
		2.a.2. Realizar una Asamblea de pescadores artesanales del AMPR-Isla Caballo, que permita escuchar y conocer la opinión y necesidades del sector en aras de mejorar el manejo pesquero del área marina de pesca responsable		Asociación Comité local de Pescadores de Isla Caballo INCOPECA	

EJE 5
Generación de Proyectos Productivos

Objetivo General	Objetivos Específicos	Acciones	Indicador	Responsables	Meta
1. Desarrollar actividades productivas que permitan la generación de recursos propios para la sostenibilidad del área	a. Identificación de nuevos productos factibles de producirse en el Área marina de pesca responsable y desarrollo de capacitaciones varias referentes a la implementación de esos productos	a.1. Apoyo para la identificación y el desarrollo de proyectos productivos dirigidos a pescadores o familiares de pescadores relacionados con la Asociación (ej: maricultura).		Asociación Comité local de Pescadores de Isla Caballo INCOPECA	48 Meses

**EJE 6
Comercialización**

Objetivo General	Objetivos Específicos	Acciones	Indicador	Responsables	Meta
1. Elaborar una estrategia de comercialización de productos del Área tendientes a lograr una diferenciación de los productos en razón de su origen y métodos de captura	a. Generar propuestas de Cooperación No Reembolsable ante donadores para la consecución de los fondos requeridos para el desarrollo de una estrategia de comercialización de los productos pesqueros del Área	a.1 Elaborar y presentar propuestas de cooperación no reembolsable para la consecución de fondos necesarios para el llevar a cabo el Ecoetiquetado, Certificados de origen, Marca y Certificación de capturas entre otros, de los productos pesqueros del Área		Asociación Comité local de Pescadores de Isla Caballo INCOPECSA	48 meses
	b. Elaboración y ejecución de un plan de comercialización para los productos de pesca artesanal responsable	b.1 Llevar a cabo la Estrategia de lanzamiento conjunto (INCOPECSA, Asociación de Pescadores Isla Caballo) ante la comunidad nacional sobre la importancia de consumir productos provenientes del Área Marina de Pesca Responsable		Asociación Comité local de Pescadores de Isla Caballo INCOPECSA	
		b.2 Establecer alianzas comerciales para promover y vender los productos pesqueros del Área Marina de Pesca Responsable		Asociación Comité local de Pescadores de Isla Caballo INCOPECSA	
2. Mejorar y fomentar los procesos productivos de manejo y aprovechamiento de recursos pesqueros compatibles con una gestión inocua de los productos	a. Elaboración y Desarrollo de un programa de mercadeo para los productos pesqueros capturados en el Área conforme a las normas y regulaciones establecidas	a.1. Realizar las gestiones requeridas para dotar de un sello de denominación de origen que identifique y valore los productos pesqueros del Área		Asociación Comité local de Pescadores de Isla Caballo INCOPECSA	48 meses
		a.2. Realizar las gestiones requeridas para lograr el Ecoetiquetado de los productos pesqueros del Área		Asociación Comité local de Pescadores de Isla Caballo	

				INCOPECA	
		a.3. Lograr la certificación de origen para los productos pesqueros del Área		Asociación Comité local de Pescadores de Isla Caballo INCOPECA	
		a.4. Ejecutar los mecanismos que permitan gozar de inocuidad y trazabilidad a los productos pesqueros del Área, acompañado de jornadas de capacitación sobre el tema de inocuidad		Asociación Comité local de Pescadores de Isla Caballo INCOPECA	

EJE 7

Vigilancia y control. Aplicación y cumplimiento de la legislación vigente

Objetivo General	Objetivos Específicos	Acciones	Indicador	Responsables	Meta
1. Establecer el Plan de Ordenamiento que permita oficializar el AMPR-de Isla Caballo	a. Definir y publicar oficialmente las normas jurídicas que regirán el AMPR-Isla Caballo.	a.1 Elaboración del Plan de Ordenamiento Pesquero del AMPR-Isla Caballo. a.2 Presentación del Plan de Ordenamiento a la Presidencia Ejecutiva del INCOPECA a.3 Presentación del Plan de Ordenamiento a la Junta Directiva del INCOPECA a.4 Impresión del Plan de Ordenamiento		Comisión	5 meses
	b. Nombramiento de la Comisión de Seguimiento.	b.1 Nombrar la Comisión b.2. Elaboración del Plan de Trabajo		Comisión de Seguimiento	
3. Fortalecimiento de la Comisión Interinstitucional para el Área Marina para la Pesca Responsable de Isla Caballo de manera que propicie el trabajo integrado de las instituciones competentes en la aplicación de la legislación vigente	a. Divulgar el Plan de Ordenamiento Pesquero del AMPR-de Isla Caballo a las instituciones de control.	a.1. Realizar un taller de divulgación y análisis con las instituciones de control (SNG, CGR)		Asociación Comité local de Pescadores de Isla Caballo INCOPECA	48 meses
	b. Recomendar la integración de acciones específicas de control y seguimiento en los Planes Anuales de Trabajo de las instituciones de control legal	b.1. Solicitar a las autoridades jerárquicas de las instituciones de control, audiencia para solicitar la incorporación de actividades específicas en sus Planes Anuales		Asociación Comité local de Pescadores de Isla Caballo INCOPECA	

Objetivo General	Objetivos Específicos	Acciones	Indicador	Responsables	Meta
4. Procurar que el cumplimiento de la legislación vigente sea eficaz y efectivo	a. Elaboración de un programa de seguimiento a las denuncias penales para la priorización de casos ejemplarizantes que promuevan el cumplimiento de la normativa dentro del AMPR-Isla Caballo	a.1 Interposición de denuncias penales por violación a la normativa vigente		Asociación Comité local de Pescadores de Isla Caballo INCOPECA	48 meses
		a.2. Divulgación de las sanciones impuestas por infracciones en el área			
		a.3. Jornadas de entrenamiento a los pescadores artesanales sobre las forma adecuada de interponer denuncias			
		a.4. Fortalecimiento del Comité de Vigilancia de Isla Caballo.			
5. Promover la adopción de normas voluntarias para el desarrollo de una pesca responsable en el AMPR-Isla Caballo.	b. Elaboración de un programa de seguimiento a las denuncias administrativas y penales ara la priorización de casos ejemplarizantes que promuevan el cumplimiento de la normativa dentro del AMPR-Isla Caballo.	b.1. Interposición de denuncias administrativas por violación a la normativa vigente		Asociación Comité local de Pescadores de Isla Caballo INCOPECA	
		b.2. Divulgación de las sanciones administrativas impuestas por infracciones en el área.			
		b.3 Elaboración y desarrollo de un protocolo de acción inmediata frente a daños potenciales al medio marino			
		b.4 Jornadas de entrenamiento a los pescadores artesanales sobre las forma adecuada de interponer denuncias			

Objetivo General	Objetivos Específicos	Acciones	Indicador	Responsables	Meta
1. Desarrollar la actividad de pesca en forma responsable y basada en la sostenibilidad, respeto y ayuda mutua	b. Revisiones periódicas y actualización del código de pesca responsable que rige en el AMPR-Isla Caballo.			Asociación Comité local de Pescadores de Isla Caballo INCOPECA	48 meses
	c. Definición de protocolos éticos y normas elaborados participativamente con los pescadores artesanales, sobre los temas de investigación, acceso y local de los resultados emanados de las investigaciones científicas y técnicas			Asociación Comité local de Pescadores de Isla Caballo INCOPECA	
2. Monitoreo y evaluación de las medidas de regulación a la pesca implementadas en el AMPR-Isla Caballo.	a. Desarrollo de un sistema de control y evaluación participativo (elaborado por pescadores artesanales y técnicos) con indicadores claros y medibles	a.1 Elaboración participativa de Sistema de Control y Evaluación		Asociación Comité local de Pescadores de Isla Caballo INCOPECA	48 meses
	b. Seguimiento de la comisión del plan de ordenamiento pesquero a las principales medidas de manejo del área estipuladas en el plan de ordenamiento	b1. Realizar el seguimiento por parte de la Comisión de seguimiento que se establecerá, para estos efectos			
3. Monitoreo y control del cumplimiento de las medidas de regulación a las actividades de pesca desarrolladas	a. Establecimiento de alianzas con el Servicio de Guardacostas para la implementación de las medidas				
	b. Trabajo continuo y permanente de comunicación con la Asociación de Pescadores de Isla Caballo de				

en el AMPR- Isla Caballo.	Palito y otros pescadores de la zona en el desarrollo de un programa de control y monitoreo.				
------------------------------	---	--	--	--	--

**PROPUESTA TÉCNICA DE MEDIDAS DE MANEJO Y ZONIFICACIÓN
AREA MARINA DE PESCA RESPONSABLE DE ISLA CABALLO**

ZONA	UBICACIÓN	ARTES ACTUALES	ARTES PROPUESTOS	ESPECIES	OBSERVACIONES	INVESTIGACIONES A REALIZAR
1	Toda el área propuesta, según mapa	Cuerda de mano con anzuelo No 7 y 6	Cuerda de mano con anzuelo "J" No 6 y 7	Corvina reina, C. aguada, C. picuda, C. chorlesca, C. cola amarilla, bagre colorado, Cuminata volador, robalo, gualaje, pargo coliamarilla, p. roquero o dientón y p. manchado, roncadores, mano de piedra, mero y lisa, pámpano.	<p>Por las características del fondo de esta zona se produce reclutamiento de Pargo y otras especies, no se recomienda el uso de trasmallos</p> <p>La zona presenta fondos rocosos y en parte lodosos y arcillosos</p> <p>Se realizarán siembras de juvenil de Pargo para evaluar el aporte a las pesquerías</p> <p>Solo se permite la pesca con cuerda de mano, con anzuelo números 6 y 7</p> <p>En el área se permite el desarrollo de proyecto de maricultura de moluscos, camarón y peces, alimentados solo con alimento artificial o con carnada viva, siempre y cuando no interfieran con las actividades de pesca</p>	<p>Nuevos métodos y artes de pesca, que garanticen la sostenibilidad de los recursos y la biodiversidad del Área marina</p> <p>Monitoreo biológico de las principales especies de interés comercial</p> <p>Establecimiento de la línea base de capturas de pesca</p> <p>Evaluación de la siembra de Pargo juvenil sobre la población de Pargo</p>

ANEXOS

1. Acuerdo de Junta Directiva 138-2008 de fecha 04 de Abril del 2008, mediante el cual la Junta Directiva aprobó el "Reglamento para el Establecimiento de las Áreas Marinas para la Pesca Responsable".
2. Mediante carta de fecha 15 Mayo del 2009 la Asociación de Pescadores de Isla Caballo presentó el 04 de Julio de este mismo año, solicitud ante la Presidencia Ejecutiva del INCOPECA, para la creación de un Área Marina de Pesca Responsable, con el fin de asegurar un manejo sostenible de los recursos marinos a largo plazo, así como permitir a los pescadores de la Isla pescar responsablemente para mejorar la situación socioeconómica de los pescadores asociados y por ende de la Comunidad de Isla Caballo.
3. **RESOLUCIÓN PEP-322-07-2010** de la Presidencia Ejecutiva del INCOPECA, del 07 de Julio del dos mil diez, mediante la cual se conforma el Grupo de Trabajo Interinstitucional para la elaboración del Plan de Ordenamiento Pesquero, que establecerá las características y regulaciones particulares para la creación y entrada en funcionamiento del Área Marina de Pesca Responsable de Isla Caballo.
4. Lista de pescadores de la comunidad de Isla Caballo
5. Certificación de Personería Jurídica al día de la Asociación de Pescadores unidos COLOPES I. Caballo.

Anexo 5: Lista de pescadores de la comunidad de de Isla Caballo.

Anexo 5: Lista de pescadores de la comunidad de I. Caballo.				
Nº	Apellido 1	Apellido 2	Nombre	# de cedula
1	López	Vargas	Ignacio	6-047-923
2	Alvarez	Peralta	Luis	6-212-721
3	Chaves	Rodríguez	Merry	2-525-385
4	Rojas	Alvarz	Adrian	6-381-113
5	Torres	Campos	Randall	6-309-759
6	Torres	Hernán dez	Luis	6-178-135
7	Peralta	Noguera	Eulalia	6-230-540
8	Alvares	Peralta	Carlos	6-248-949
9	Alvares	Peralta	Berta	6-225-375
10	Rojas	García	Joel	6-202-042
11	Rojas	Aguirre	Angel	6-035-437
12	Rojas	García	Jeremías	6-150-010
13	Torres	Hernández	Elizabeth	6-108-725
14	Alvarado	Alvarado	Fidel	6-088-067
15	Alvarado	Rojas	Alejandro	6-312-383
16	Torres	Cazares	Henry	6-239-837
17	Torres	Hernández	Felipe	1-357-366
18	Rojas	García	Angel	6-185-221
19	Torres	Cazares	Gerardo	6-366-277
20	Alvares	Peralta	Pilar	6-175-050
21	Peralta	Alvares	Zeneida	6-368-053
22	Obando	Jiménez	David	6-139-898
23	Alvares	Peralta	José	6-325-287
24	Alvares	Peralta	Deiner	6-349-661
25	Alvares	Peralta	Hernán	6-324-916
26	Torres	Cazares	Maribel	6-326-570
27	Torres	Cazares	Raquel	6-311-813
28	Torres	Cazares	Angelo	6-257-685
29	Campos	Jiménez	Sonia	6-185-519
30	Rojas	Alvares	Ana	6-269-952
31	Alvares	Boniche	Matilde	6-121-770
32	Molina	Alvarado	William	6-213-443

Anexo 6: Certificación al día de la Asociación de Pescadores Unidos COLOPES de Isla Caballo

CERTIFICACION NUMERO UNO UNO CINCO - DOS MIL ONCE: IRENE ARRIETA CHACON NOTARIA PUBLICA CERTIFICA: Que con vista del sistema digitalizado que al efecto lleva el Registro de Personas Jurídicas del Registro Nacional, bajo el tomo dos mil once, asiento dos siete uno nueve cuatro y tomo dos mil once, asiento ocho nueve cuatro tres tres, aparece inscrita la **ASOCIACION DE PESCADORES UNIDOS COLOPES DE ISLA CABALLO**, cuya cédula de persona jurídica es tres - cero cero dos - seis cuatro cuatro siete ocho cero. El presidente es el apoderado generalísimo sin límite de suma de la Asociación, cuyo cargo lo ocupa el señor **FELIPE TORRES HERNANDEZ**, cédula de identidad uno - trescientos cincuenta y siete - trescientos sesenta y seis, casado una vez, pescador, vecino de Isla Caballo, Playa Torres. El nombramiento del señor Torres Hernández lo es del trece de enero del dos mil once al quince de febrero del dos mil quince. La suscrita notaria da fe de la vigencia de dicha personería al día de hoy. Es conforme. Expido la presente en Puntarenas a las diez horas del treinta de setiembre del dos mil once. Se agregan y cancelan los timbres de ley. - *[Signature]*

Ver en el canal 700 2011
Punto 89428
2011 P-0202/2011

[Handwritten notes and stamps]
Asociación No. 2011
Punto 89428

